

tonio Luis Muriel Hernández por pase a otro destino.

Dado en Mérida, a 19 de Mayo de 1984.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Emigración y Acción Social,
M.^a ANGELES BUJANDA ALEGRIA

DECRETO 33/1984, de 19 de Mayo, por el que se nombra Secretario General Técnico de la Consejería de Emigración y Acción Social, a don Antonio Luis Muriel Hernández.

El Decreto 86/1983, de 2 de Diciembre sobre estructura de la Consejería de Emigración y Acción Social, contempla en su artículo 1 n.º 1, una Secretaría General Técnica, que asume las funciones que en el artículo 2 n.º 1, se señalan.

En base a lo expuesto, a propuesta de la Consejera de Emigración y Acción Social y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 18 de Mayo de 1984.

Vengo en nombrar Secretario General de la Consejería de Emigración y Acción Social, a don Antonio Luis Muriel Hernández.

Dado en Mérida, a 19 de Mayo de 1984.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Emigración y Acción Social,
M.^a ANGELES BUJANDA ALEGRIA

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ORDEN de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan plazas para dirigir turnos de Campamentos, Albergues y Campos de Trabajo.

Dentro de las competencias transferidas a la Junta de Extremadura en materia de Juventud, corresponde a la Consejería de Educación y Cultura, la promoción y organización de actividades de Aire Libre y Animación Socio-Cultural.

Para ello la Consejería de Educación y Cultura promueve actividades en su programa de Verano-84 con oferta libre de Albergues, Campamentos y Campos de Trabajo.

Estas actividades son las específicas en el Anexo I.

Para su dirección se necesita el correspondiente cuadro de dirigentes, objeto de la presente convocatoria.

Podrán dirigir estas actividades, las personas interesadas que lo soliciten, en el modelo adjunto (Anexo II).

1) Las solicitudes deberán acompañarse de copia del Título de Jefe de Campamento o similar, así como de un curriculum sobre las actividades en las que el interesado hubiese participado.

2) Se convocan las siguientes plazas:

- 5 plazas para dirigir Campamentos.
- 6 plazas para dirigir Campos de Trabajo.
- 3 plazas para dirigir Albergues.

3) Las solicitudes deberán dirigirse a la Consejería de Educación y Cultura, Avda. General Varela, n.º 2 de Badajoz) antes del 10 de junio.

4) Los solicitantes serán seleccionados en función del proyecto que realicen de acuerdo con las bases del Anexo III y tras una entrevista-presentación del proyecto realizado.

5) Serán méritos a valorar, los títulos o certificaciones que el interesado estime como favorables para la adjudicación de la plaza.

A N E X O - I

CAMPAMENTOS

Instalación	Fechas	Plazas	Modalidad
Valle del Jerte	1-15 Julio	250	Aire Libre y Recreación
Valle del Jerte	1-15 Agosto	250	Encuentro Intercomunidades
Herrera del Duque (Alfredo Rivas)	1-15 Julio	150	Vela, piragüismo, Salvamento y Socorrismo.
Herrera del Duque (Alfredo Rivas)	16-30 Agosto	150	Vela, piragüismo, Salvamento y Socorrismo.
Puente Zuazo-Chipiona (Cádiz)	1-15 Agosto	320	Aire Libre, Recreación y Playa.

CAMPOS INTERNACIONALES DE TRABAJO

Alange (Badajoz)	2-15 Julio	30	Arqueología
Alange (Badajoz)	16-30 Julio	30	Arqueología
Monroy (Cáceres)	2-15 Julio	25	Arqueología
Monfragüe (Cáceres)	2-15 Julio	25	Arqueología
	16-30 Julio	25	Arqueología
	1-15 Agosto	25	Arqueología

ALBERGUES

Valencia de Alcántara (Cáceres)	16-30 Julio	100	Recreación
Mijas-Costa (Málaga)	1-15 Agosto	140	Recreación y Playa
Residencia Juan XXIII (Badajoz)	Fase teórica 20-30 Junio	45	Animación deportiva
	Fase práctica 1-15 Julio	200	Animación deportiva

A N E X O II

Modelo de solicitud para directores de turnos

D. natural de con domicilio en C/. Localidad Provincia Teléfono (.....) de años de edad con D.N.I. n.º Expedido en Posee las titulaciones específicas en relación con la actividad siguiente: Otras titulaciones profesionales o académicas: ...

SOLICITA

Sea admitida su petición, para dirigir el turno de que se realizará en del al de del presente año, acompañando su curriculum y plan de actividades exigidos en la Convocatoria.

....., a de de 1984.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA/Dirección General de Juventud y Deportes/Avenida General Varela, n.º 2 (BADAJOZ)

A N E X O III

Bases para elaborar proyectos de actividades para la campaña de Campamentos, Albergues y Residencias de Verano - 1984

En los proyectos se hacían constar dos tipos de actividades:

— Ordinarios y a desarrollar a lo largo del turno.

— Extraordinario y a desarrollar por una sola vez en el turno.

Las actividades ordinarias, se desarrollarán en programas y al menos contarán con 3 programas de los citados a continuación:

- * Programa de actividades de Aire Libre.
- * Programa de Actividades Deportivas.
- * Programa de Actividades de Animación Cultural.
- * Programa de Actividades Ecológicas.
- * Programa de Actividades Recreativas (juegos, concursos, etc.).

En el desarrollo de cada programa, se indicará el contenido de las Secciones de Actividades, los objetivos que se pretenden, la duración por día y en el total de la campaña.

Las actividades extraordinarias se programarán de acuerdo con el resto del programa y deberá constar al menos de lo siguiente:

- * Excursión a un lugar cercano.
- * Fiesta de clausura.
- * Sesión final de autoevaluación con encuesta escrita a los asistentes, tanto acampados como monitores.

ORDEN de convocatoria para colaborar como Técnico de Animación en la campaña de Campamentos, Albergues y Residencias convocados por la Consejería de Educación y Cultura para el verano 1984.

Para la realización del programa de actividades en oferta libre de la Consejería de Educación y Cultura, se convocan plazas de Técnicos de Animación.